SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6074 *WORLD DUTY FREE GROUP, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DUFRY HISPANOSUIZA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinarias de Accionistas de World Duty Free Group, S.A., celebrada en Madrid el día 30 de mayo de 2016, y el socio único de Dufry Hispanosuiza, S.L.U., World Duty Free Group, S.A., el mismo día 30 de mayo de 2016, después de aprobar el Proyecto Común de Fusión redactado, suscrito y aprobado por sus respectivos Consejos de Administración en sendas reuniones celebradas el día 31 de marzo de 2016 y los correspondientes Balances de Fusión cerrados ambos a 31 de diciembre de 2015, aprobaron la fusión entre World Duty Free Group, S.A. y Dufry Hispanosuiza, S.L.U. mediante absorción de Dufry Hispanosuiza, S.L.U. por su socio único, World Duty Free Group, S.A., produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación, de Dufry Hispanosuiza, S.L.U. y la transmisión en bloque a título universal de su patrimonio social a World Duty Free Group, S.A., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Dufry Hispanosuiza, S.L.U..

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los administradores de World Duty Free Group, S.A. y Dufry Hispanosuiza, S.L.U. y que fue insertado en la página web corporativa de World Duty Free Group, S.A. (www.worlddutyfreegroup.com) en fecha 6 de abril de 2016 y, por lo que respecta a Dufry Hispanosuiza, S.L.U., depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 6 de abril de 2016, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en el Registro Mercantil de Madrid. El hecho de tal publicación y depósito fue publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" el día 19 de abril de 2016.

Fecha de participación en las ganancias, fecha de efectos contables y prestaciones accesorias y derechos especiales.

Las operaciones de Dufry Hispanosuiza, S.L.U. se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de World Duty Free Group, S.A. a partir del 1 de enero de 2016.

No existen en Dufry Hispanosuiza, S.L.U prestaciones accesorias, aportaciones de industria, acciones especiales, títulos distintos a los representativos de capital, ni derechos especiales.

No se atribuirá ninguna clase de ventajas a los administradores de ninguna de las entidades participantes en la Fusión.

Régimen tributario especial.

La Junta General de accionistas de World Duty Free Group, S.A. y el socio único de Dufry Hispanosuiza, S.L.U., World Duty Free Group, S.A. han acordado, respectivamente, que la fusión se acoja al régimen tributario establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre

cve: BORME-C-2016-6074

Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

A tal efecto, y según lo previsto en el artículo 96 del referido Texto Refundido, la operación de fusión será comunicada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la forma y plazo reglamentariamente establecidos.

Derechos de información y oposición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión de cada una de las mencionadas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales y en la página web corporativa de World Duty Free Group, S.A. (www.worlddutyfreegroup.com).

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 30 de mayo de 2016.- Pablo Olivera Massó, Secretario del Consejo de Administración de World Duty Free Group, S.A.-Carlos Díaz-Guardamino Müller, Secretario del Consejo de Administración de Dufry Hispanosuiza, S.L.U.

ID: A160032947-1

cve: BORME-C-2016-6074